	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 1 de 14	Revisión 1

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS  
OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL  
PGA 2021 - VIGENCIA 2020**

<b>FECHA: Mayo 03 de 2021</b>
<b>OBJETIVO:</b> Realizar auditoría de seguimiento a los procesos de la OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL, durante el periodo correspondiente al ÚLTIMO TRIMESTRE (Octubre – Noviembre - Diciembre) de la Vigencia 2020 y del estado de emergencia, económica y social decretado por el Gobierno Nacional, generada por la contingencia “COVID 19”; el acatamiento de las disposiciones legales transitorias exigidas, la inclusión de controles y acciones de mejoramiento, de acuerdo a los ejercicios de auditoría internos y de vigencias anteriores; con el fin de mitigar el impacto del COVID al interior de la Entidad.
<b>ALCANCE:</b> Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL, desde <b>Octubre 01 a Diciembre 30 de 2020</b> . En concordancia con la Contingencia declarada por el Gobierno Nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020, por medio del cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, de manera que permita verificar las actividades desarrolladas por los dueños de procesos durante la contingencia.
<b>RECURSOS:</b> Personal humano adscrito a la Oficina de Control Interno.
<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA:</b> La Oficina de Control Interno, practicará la Auditoría Interna Basada en Riesgos, observando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Los Procedimientos, controles y plan de acción implementados en la contingencia COVID 19 por la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, y en especial, los riesgos identificados y trabajados en el Mapa de Riesgos, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ COHECHO Y CONCUSIÓN.</li> <li>❖ TIPIFICACIÓN AMAÑADA DE HALLAZGOS.</li> <li>❖ FALTA DE PLANEACIÓN PARA ESTABLECER EL PGA DE LA VIGENCIA.</li> <li>❖ INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA.</li> <li>❖ INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LEY PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES.</li> <li>❖ TRASLADOS DE HALLAZGOS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR NORMATIVIDAD DE LA ENTIDAD.</li> <li>❖ INDICADORES DE GESTIÓN.</li> <li>❖ PLAN DE TRABAJO EN CASA ADOPTADO</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA:</b> La evaluación se realizó teniendo en cuenta la normativa legal vigente y por la información aportada por el área que determina el cumplimiento del Proceso Auditado, así: <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Consulta:</b> se realizaron entrevistas al líder del proceso y se solicitó documentación al dueño del proceso.</li> <li><b>2. Observación:</b> Se analizó la información, respuestas y documentación aportada sobre los procedimientos y controles establecidos en la presente anualidad y con ocasión del estado de emergencia económica y social y la normatividad que aplicará a la observación.</li> <li><b>3. Inspección:</b> se revisaron los documentos y registros como auditorías y mesas de trabajo.</li> <li><b>4. Rastreo:</b> Se confrontó la información aportada frente a la trazabilidad de los procedimientos, y protocolos ejecutados por los trabajadores que participan en el proceso auditor, el cual se realizó específicamente para probar la integridad de la información enviada.</li> <li><b>5. Procedimientos Analíticos:</b> Información y elementos encontrados durante las actividades anteriores y la observación o inspección, se utilizaron para identificar procedimientos no acordes con los efectivamente ejecutados.</li> </ol>

	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 2 de 14	Revisión 1

**LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA:**


La auditoría se realizó de forma virtual en un 80%, ya que si bien es cierto la reactivación de los distintos sectores está se ha venido realizando de forma gradual y escalonada existiendo aun algunas restricción para la total locomoción, el 20% restante de la información se corroboró de manera física en la Entidad.

**EQUIPO AUDITOR:**


- DIEGO ENRIQUE VARGAS VEGA (Asesor Control Interno)
- LEIDY J. PRADA (Profesional)

**AUDITADO: OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL**

Jefe OVFA: FARLEY GUILLERMO GONZÁLEZ ORTIZ

ASPECTOS RELEVANTES	N°	DESCRIPCIÓN
<b>COHECHO Y CONCUSIÓN.</b>	<b>01</b>	<p>La causa para este riesgo de Cohecho y Concusión señalada en el mapa, es la falta de ética profesional, que tiene como consecuencia incurrir en delitos penales al amañar los resultados de las auditorias.</p> <p>El mapa de riesgos, indica como control el generar estímulos en el plan de Bienestar Social; indicando frente al avance, que <i>“dada a la situación actual (pandemia COVID 19) la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental no ha ejecutado estímulos en el plan de Bienestar Social.”</i></p> <p>El Jefe de Oficina, certificó que <i>“Que la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, no evidencio ni abrió ningún proceso por los delitos de Cohecho y Concusión, en la vigencia 2020 y se aplicaron los estímulos programados en el Plan de Bienestar de la entidad con el objetivo de incentivar y reconocer el trabajo realizado por equipo auditor.”</i></p> <div style="text-align: center;">  </div>

	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 3 de 14	Revisión 1

<b>TIPIFICACIÓN AMAÑADA DE HALLAZGOS.</b>	<p><b>02</b></p> <p>Este riesgo de Tipificación amañada de Hallazgos, en el mapa de riesgos registra como causa la falta de supervisión y realización de mesas de trabajo por parte del equipo auditor, teniendo como consecuencia que los resultados de los hallazgos no sean reales a las condiciones detectadas en el proceso de auditoría.</p> <p>Es así, que el mapa de riesgos indica que la forma de control serían las mesas de trabajo por auditorías, entre el equipo auditor y el Jefe de la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental.</p> <p>Ahora bien, durante la auditoría realizada, el jefe de área reporta al respecto, que:</p> <p>Durante el Cuarto trimestre del presente año, se dio inicio a quince (15) auditorías de las cuales, nueve (9) son exprés y seis (6) son especiales. Al cierre de la vigencia 2020 se encuentran terminadas, diecisiete (17) Auditorías exprés, seis (6) Auditorías Especiales, para un total de vientes (23) auditorías terminadas en el cuarto trimestre.</p> <p>Es plenamente conocido, que cada auditoría que se realiza, genera un Informe como resultado, los cuales se pudo verificar en auditoría que se encuentran publicados en la página web de la Entidad, link: <a href="https://www.contraloriabga.gov.co/informes/informes-de-auditorias/2020.html">https://www.contraloriabga.gov.co/informes/informes-de-auditorias/2020.html</a>.</p>  <p>Los hallazgos producto de las auditorías terminadas durante el cuarto trimestre de año 2020, son:</p> <p><b>1) Auditorías terminadas a diciembre 31 de 2020:</b></p> <p style="margin-left: 40px;"><b>1.1. Auditorias Especiales: 6</b></p> <p style="margin-left: 40px;"><b>1.2. Auditorias Exprés: 17</b></p> <p><b>1.1. Auditorias Especiales (6):</b></p> <p><b>1.1.1. Curaduría de Bucaramanga No.1 Auditoria Especial No.066</b></p>
---	---



**CURADURIA URBANA No.1 DE BUCARAMANGA AE 066**

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Curaduría No.1	5	1	0	0	0	\$0

**1.1.2. Curaduría de Bucaramanga No.2 Auditoria Especial No.067**

**CURADURIA URBANA No.2 DE BUCARAMANGA AE 067**

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Curaduría No.2	4	0	0	0	0	\$0

**1.1.3. Estado De Los Recursos Naturales Y Medio Ambiente Del Municipio De Bucaramanga Auditoria Especial No.068**

**Estado De Los Recursos Naturales Y Medio Ambiente A.E. 068**

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Estado De Los Recursos Naturales Y Medio Ambiente de Bucaramanga	4	3	0	0	0	\$0

**1.1.4. Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana e Impuesto De Alumbrado Público Del Municipio De Bucaramanga Auditoria Especial No.069**

**Fondo De Seguridad Y Convivencia Ciudadana E Impuesto De Alumbrado Público Del Municipio De Bucaramanga A.E.069**

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Fondo De Seguridad Y Convivencia Ciudadana E Impuesto De Alumbrado Público Del Municipio De Bucaramanga	3	1	0	0	0	\$0

**1.1.5. Instituciones Educativas Del Municipio De Bucaramanga Auditoria Especial No.070**



**Instituciones Educativas Del Municipio De Bucaramanga A.E.070**

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Instituciones Educativas Del Municipio De Bucaramanga	0	0	0	0	0	\$0

**1.1.6. Recursos de la Estampilla Pro-Adulto Mayor Del Municipio De Bucaramanga Auditoria Especial No.071**

**Recursos De La Estampilla Pro-Adulto Mayor Del Municipio De Bucaramanga A.E.071**

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Recursos De La Estampilla Pro-Adulto Mayor Del Municipio De Bucaramanga	0	0	0	0	0	\$0

**1.2. Auditorías Exprés (17):**

**1.2.1. Metrolínea S.A. AX No.056**

DENUNCIA PRESENTADA EN CORRILLOS, CONTRA LA GERENTE DE METROLÍNEA. HACE REFERENCIA ENTRE OTROS, A LA PÓLIZA QUE ADQUIRIÓ EL OPERADOR METRO CINCO PLUS Y A LOS MONTOS ASEGURADOS DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, INFORMA EL DENUNCIANTE QUE A HOY METRO CINCO ESTÁ OPERANDO SIN AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO LA PÓLIZA ANTERIOR DE LA OPERADORA ESTABA POR 2.7 MILLONES DE DÓLARES Y MILAGROSAMENTE ESTE AÑO ADEMÁS DE HABER PRESTADO EL SERVICIO CON LA PÓLIZA VENCIDA, REDUJO SU COBERTURA DE CUMPLIMIENTO EN 1,7 MILLONES DE DÓLARES SEÑALA IGUALMENTE QUE METRO CINCO HOY NO DEBERÍA ESTAR OPERANDO Y AL HABERLO PERMITIDO, ES OBLIGACIÓN DE LA GERENTE SUSPENDER LA OPERACIÓN.

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Metrolínea S.A.	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.2. Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. AX No.057**



REVISAR CONTRATO POR MAS DE 3.500 MILLONES QUE ESTA HACIENDO @EmabEsp PARA NUEVA FASE DE DISPOSICION ESTE CONTRATO YA TIENE NOMBRE PROPIO, ADVERTI DIRECCIONAMIENTO DESDE JUNIO Y AUN ASI SIGUEN ADELANTE PEDRO SALAZAR DEBE ASUMIR RESPONSABILIDAD SEÑALA IGUALMENTE en TWITTER. MIENTRAS @EmabEsp Y SU GERENTE SIGUEN CONTRATANDO A DEDO, AMPARADOS EN UN "MANUAL PRIVADO DE CONTRATACION" LA BONITA SIGUE SIN SOLUCION A DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS 2.600 MILLONES PERDIDOS? EL PALO NO ESTA PARA CUCHARAS @AreometroBga debe responder

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	EMAB S.A.	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.3. ESE ISABU AX No.058**

EL VEEDOR CIUDADANO RAMIRO VASQUEZ GIRALDO, DENUNCIO POSIBLE SOBRECOSTOS EN LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y HOSPITALARIOS PARA AFRONTAR EL COVID-19 EN BUCARAMANGA. SE TRATA DE LOS CONTRATOS N°s 559, 560, 561 QUE SUMARIAN MAS DE 2.800 MILLONES DE PESOS ADJUDICADOS A LAS EMPRESAS LA MUELA SAS, DISTRI FÁRMACOS OCAÑA SAS, REPRESENTACIONES DE EQUIPOS MEDICOS HOSPITALARIOS LTDA., RESPECTIVAMENTE, EN LOS QUE AL PARECER HABRIAN SOBRECOSTOS EN LOS EQUIPOS COMPRADOS A ESTOS PROVEEDORES....."

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	ESE ISABU	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.4. Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga AX No.059**

DENUNCIA PRESENTADA POR PARTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSITO DE BUCARAMANGA DRA. ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE, EN RELACION CON EL EMPALME Y CONTRA EL ANTERIOR DIRECTOR ING. JUAN PABLO RUIZ Y PIDE QUE SEAN REVISADOS POR PARTE DE LA CONTRALORIA DE BUCARAMANGA

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	DTB AX 059	2	2	1	0	0	\$2.227.339

**1.2.5. Metrolínea S.A. AX No.060**



**CONTRA EL GERENTE DE METROLÍNEA, SEÑALA EL DENUNCIANTE QUE HOY 01 DE SEPTIEMBRE, ARRANCA LA NÓMINA SIN RECIBIR PAGO DESDE HACE DOS MESES, PERO SIN EMBARGO LA GERENTE ESTÁ REALIZANDO UNA SERIE DE NOMBRAMIENTOS SUSTENTADOS EN ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ESTÁN VICIADOS DE NULIDAD, POR VULNERAR LAS NORMAS QUE SUSTENTAN SU EXPEDICIÓN. SEÑALA QUE HAY DETRIMENTO PATRIMONIAL POR VULNERAR EL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN.**

Ítem	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Metrolínea S.A.	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.6. Alcaldía de Bucaramanga AX No.61.**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 326 DE 2019, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN DE ESPACIOS RESIDUALES PARA LA CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL – RETAZOS URBANOS – EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA – DE LOS BARRIOS COLSEGUROS NORTE, HACIENDA SAN JUAN, MUTIS Y RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, GRUPO 2 COLSEGUROS NORTE Y RICAURTE**

Ítem	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Secretaría Infraestructura	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.7. Alcaldía de Bucaramanga AX No.062**

**DENUNCIA PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑOR RODOLFO HERNANDEZ EXALCALDE DE BUCARAMANGA, EN RELACIÓN SOBRE NOTICIA PUBLICADA EN LA EMISORA BLU, POR LA COMPRA DE UNOS VENTILADORES MECANICOS CON POSIBLES SOBRECOSTOS DE 800 MILLONES DE PESOS MCTE**

Ítem	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Alcaldía de Bucaramanga	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.8. Metrolínea S.A. AX No.063**

**CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER TRASLADA EFECTUAR CONTROL DE LEGALIDAD INFORME PRESENTADO POR MARIA CLARA NIÑO, GERENTE COLEGIADA DE SANTANDER, POR PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL QUE HACE PARTE DEL INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO. REVISAR EN METROLÍNEA CONTRATO OBRA PUBLICA #326 DE 2019 Y DEMAS ACTUACIONES Y ANALISIS E INFORME REMISORIO CGR**

Ítem	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Metrolínea S.A.	0	0	0	1	0	\$0

**1.2.9. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. AX No.064**

**DENUNCIA CONTRA EL ACUEDUCTO DE BUCARAMANGA por**





Efectuar control Fiscal a los recursos que el ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGSA S.A. E.S.P., INVIRTIÓ EN LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE COLABORACION Nro. C-019-20, SUSCRITO, ENTRE SALUD TOTAL EPS S.A Y ALLIANZ Y REALIZAR CONTROL FISCAL A LOS 300 MILLONES QUE SE INVIRTIERON EN LOS ESTUDIOS PARA LA COMPRA DE LAS EMPRESAS RUITOQUE S.A E.S.P. Y la PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	amb S.A. ESP	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.10. Alcaldía de Bucaramanga AX No.072**

EFECTUAR CONTROL FISCAL A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN LO RELACIONADO CON EL OTORGAMIENTO DE USO DE SUELOS SIN EL LLENO DE REQUISITOS O CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN LA UNIDAD DE USO NO. 51 ESTIPULADA EN EL ACUERDO 011 DE 2004 Y DE ESTA MANERA EVITAR LA EVASIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE SE PUDIERAN RECAUDAR DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Secretaria de Planeación	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.11. Alcaldía de Bucaramanga AX No.073**

DENUNCIA DE LIDER DE LA COMUNA BARRIO CLAVERIANO, CONTRA EL MUNICIPIO, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS, POR LAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRUCCION DE LA OBRA DENOMINADA: PROYECTO PARQUE LINEAL METROPOLITANO DEL RIO SURATA EN EL BARRIO CLAVERIANO.

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Secretaria de Infraestructura	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.12. Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga AX No.074**

MEDIANTE OFICIO 524-2020, LA DIRECTORA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PONE EN CONOCIMIENTO, EL OFICIO 005-2020, EMITIDO POR LA DRA CLAUDIA XIMENA MENDOZA MONTAGUT, SUBDIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD, QUE MANIFIESTA UNA SITUACION OCURRIDA CON DOS CONTRATISTAS A SU CARGO Y QUE LE GENERO INCOMODIDADES Y DESCONFIANZA..

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	DTB AX074	1	0	0	0	0	\$0

**1.2.13. Concejo de Bucaramanga AX No.075**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, Y CONCEJAL FCO. JAVIER GONZALEZ, SOLICITA AUDITORIA A LOS GASTOS, QUE ESTAN A





**CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, EN ARAS DE DAR CLARIDAD A LA OPINION PUBLICA, CON COMENTARIOS QUE SE HAN REALIZADO DESINFORMANDO A LA CIUDADANIA SOBRE EL BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS.**

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Concejo de Bucaramanga	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.14. Alcaldía de Bucaramanga AX No.076**

**"SI YA DESDE EL AÑO PASADO SE HABÍA REGISTRADO UNA "MARCA CIUDAD" PARA QUE CREAR OTRA? ¿DAÑO FISCAL? ¿CUÁNTO COSTÓ LA PASADA? ¿CUÁNTO COSTÓ ESTA? ¿QUIÉNES SON SUS CREADORES Y CUÁNTO COBRARON? DERECHO DE PETICIÓN....," Y EL SEGUNDO TWITTER DONDE EXPRESAN "HACE MENOS DE UN AÑO REGISTRAMOS ESTA MARCA CIUDAD. EN SU PROCESO SE GASTARON MÁS DE 1.300 MILLONES. AHORA SE DECIDIÓ CAMBIARLA POR OTRA, ¿X QUÉ?**

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Alcaldía de Bucaramanga	1	0	0	0	0	\$0

**1.2.15. Concejo de Bucaramanga AX No.078**

**CONCEJAL FABIAN OVIEDO TIENE UNIDADES DE APOYO A QUIENES LE COBRA PORCENTAJE SOBRE SUS HONORARIOS, NO TIENEN EVIDENCIAS NI SOPORTES DE EJECUCIÓN DE SUS CONTRATOS Y EL COMO SUPERVISOR NO REVISÓ CUMPLIMIENTO DE ETAPAS CONTRACTUALES NI DE PUBLICIDAD PARA VISAR TODO EL PROCESO.**

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Concejo de Bucaramanga	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.16. Alcaldía de Bucaramanga AX No.079**

**EFFECTUAR CONTROL FISCAL A ALCALDÍA, POR CONTRATOS DE ESTUDIO POR MEDIO DE LA SIA-ATC # 282020000286, RECURSOS QUE EL MUNICIPIO INVIRTIÓ: CONTRATISTA QUE NO RESIDE EN #BUCARAMANGA CON MENSUALIDADES DE 12 MILLONES @JCARDENASREY TAMBIÉN TIENE CONTRATA A SU HERMANO Y PRIMO POR MÁS DE 6 MILLONES MES. ¿SI GANA 12 MILLONES Y VIVE EN BARCELONA COMO CUMPLE CONTRATO?**

Íte m	Entidad Auditada	Clase de Hallazgo					Cuantía
		A	D	F	S	P	
1	Alcaldía de Bucaramanga	0	0	0	0	0	\$0

**1.2.17. Alcaldía de Bucaramanga AX No.080**

	<b>EFFECTUAR CONTROL FISCAL A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN LO REFERENTE AL CONTRATO DE REFORMA AL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>							
	<b>Íte m</b>	<b>Entidad Auditada</b>	<b>Clase de Hallazgo</b>					<b>Cuantía</b>
1	Secretaria de Infraestructura	0	0	0	0	0	\$0	
		<p>Se logró evidenciar, que por lo general, a la hora de analizar los hallazgos de las Auditorías para los informes, se realizan Mesas de Trabajo en las que el Equipo Auditor junto a su Líder toman las decisiones, lo que permite que la tipificación de los hallazgos no sea de manera amañada o arreglada, sino de manera objetiva de acuerdo a lo verificado en cada una de las auditorías realizadas.</p>						
<b>FALTA DE PLANEACIÓN PARA ESTABLECER EL PGA DE LA VIGENCIA.</b>	<b>03</b>	<p>Se pudo evidenciar que se planeó de manera anticipada el PGA de la presente vigencia 2020, mediante Resolución No. 000244 del 12 de diciembre de 2019, que aprobó el PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS 2020 VIGENCIA 2019.</p> <p>Sin embargo, el mismo sufrió modificaciones mediante la Resolución No. 000075 del 13 de abril de 2020, la Resolución No. 000081 del 04 de mayo de 2020 y la Resolución No. 000122 del 3 de Julio de 2020, las cuales tienen su sustento en la medida en que surgen Auditorías Exprés generadas por las denuncias de la ciudadanía.</p> <p>Así mismo, se pudo verificar que dichas modificaciones del PGA, fueron sustentadas y aprobadas en Comité Institucional de Gestión y Desempeño para posteriormente elevarse a Resolución, de las cuales debe actualizarse y reportarse debidamente en el aplicativo PLAN INTEGRAL DE AUDITORÍA (PIA) de la Auditoría General de la Republica, publicarse de forma oportuna en la página WEB de la entidad, siendo éstas labores que se efectuaron en término y de acuerdo a la norma.</p> <p>Lo anterior, pudo ser verificado al revisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma PGA 2020</li> <li>• Resolución No. 000244 del 2019</li> <li>• Resolución No. 000075 de 2020.</li> <li>• Resolución No. 000081 de 2020.</li> <li>• Resolución No. 000122 de 2020.</li> </ul> <p>Así mismo, se logró verificar en la auditoría interna basada en riesgos, que durante el último trimestre de la vigencia 2020, el PGA de la OVFA NO sufrió cambio ni variación alguna.</p>						

**INCUMPLIMIENTO  
DE LOS  
TÉRMINOS DEL  
PROCESO DE  
AUDITORÍA**

**04**

Este riesgo de Incumplimiento de los términos del proceso de auditoría, en el mapa de riesgos tiene como causa la falta de personal calificado y deficiencia en la planeación y ejecución del proceso de auditoría, teniendo como consecuencia el generar hallazgos negativos para el proceso de auditoría interna y por parte de la AGR, frente a lo cual, el mapa de riesgos señala que el control del mismo sería la capacitación sobre el procedimiento de auditorías al personal asignado y el cumplimiento de los términos establecidos en el PGA.

Vale recordar que, en auditoría interna anterior, se logró verificar las capacitaciones realizadas por cada uno de los funcionarios adscritos a dicha dependencia de OVFA durante la vigencia 2020.

Ahora bien, para la presente revisión correspondiente al último trimestre de la vigencia 2020, de la información aportada por la OVFA se evidencia Certificación y planilla de asistencia a Capacitación sobre la IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, la cual fue realizada el día 04 de Diciembre de 2020 en la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y dictado por una de sus funcionarias, Yanina Liceth Barón Ordóñez.

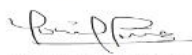
	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-CO-001	
	COMUNICACIONES VARIAS	Página 1 de 1	Revisión 1

**CERTIFICACION**


YANINA LICETH BARÓN ORDOÑEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.680.224 de Bucaramanga, en mi calidad de funcionaria de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, adscrita a la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental y como parte del grupo de facilitadores del SINACOF, me permito CERTIFICAR que el día 4 de diciembre de 2020, se llevó a cabo una capacitación a los funcionarios de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, sobre la implementación de la nueva Guía de Auditoría Territorial, GAT, la cual fue realizada en la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,



**YANIN LICETH BARÓN ORDOÑEZ**  
Profesional Universitaria Líder Auditoría

	GESTION HUMANA	GHU
	CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	Página 1 de 1

FACILITADOR: Yanina Barón - Andrea H. Romero - Geovana Benf.  
TEMA: Capacitación en la implementación de la nueva Guía de Auditoría Territorial (GAT)  
LUGAR: Auditorio Biblioteca Pública Gabriel Turbay - fecha: 04 diciembre 2020.  
INTENSIDAD HORARIA:

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Adriano Caceres Andino	Auxiliar Fiscal	Vigilancia Fiscal	[Firma]
2	Diego Andres Cepeda	Asesor Fiscal	Vigilancia Fiscal	[Firma]
3	Juan Manuel Vazquez	Auxiliar Fiscal	Vigilancia Fiscal	[Firma]
4	Diego Andres Cepeda	Asesor Fiscal	Vigilancia Fiscal	[Firma]
5	JOSÉ EDUARDO TRINIDAD U.	Prof. Universitaria	OVFA	[Firma]
6	Silvia Yamile Mora Arias	Prof. Universitaria	Vigilancia Fiscal	[Firma]
7	Diego Andres Cepeda	Asesor Fiscal	Vigilancia Fiscal	[Firma]
8	Diego Andres Cepeda	Asesor Fiscal	Vigilancia Fiscal	[Firma]
9	Diego Andres Cepeda	Asesor Fiscal	Vigilancia Fiscal	[Firma]
10	Zuleika Pinzon	Asesor Fiscal	Vigilancia Fiscal	[Firma]
11	Daniela Salazar Ch	Auxiliar Fiscal	Vig. - Fiscal	[Firma]
12	Ledy Tatiana Benito Jimenez	Prof. Universitaria	OVFA	[Firma]
13	Geovana Benfante	Asesor Fiscal	OVFA	[Firma]
14	Andrés Figueroa Romero	Prof. Universitaria	OVFA	[Firma]
15	Marina Barón Ordóñez	Prof. Universitaria	OVFA	[Firma]
16	Felix Guillermo Gonzalez Ortiz	Asesor Fiscal	Vigilancia Fiscal	[Firma]

Escaneado con CamScanner

	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 12 de 14	Revisión 1

**INCUMPLIMIENTO  
A LOS TÉRMINOS  
DE LEY PARA  
DAR RESPUESTA  
A LAS  
PETICIONES**

**05**

Respecto al seguimiento por parte del responsable de la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental como control de posibles retrasos en los procesos, sanciones, tutelas por no dar respuesta en los términos de ley, y en general, de todo tipo de PQRSD allegados su dependencia, que podría ser causados por direccionamiento erróneo de las peticiones y falta de seguimiento y control por parte del funcionario responsable, el Jefe de la OVFA certificó, que no se han excedido los términos en las respuestas de las diversas PQRSD asignadas a su dependencia,

Ahora bien, es de recordar que el control de riesgo, también se refleja en el Aplicativo SIA ATC, al generar el SEMAFORO de RIESGO, siendo revisado por el Jefe de la OVFA a través del reporte semanal del aplicativo por parte de la Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana, sin riesgo alguno durante el último trimestre de la vigencia 2020.

Así las cosas, el Jefe de la OVFA, certificó, *“Que la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental en atención de una de sus funciones, practicó el seguimiento permanente y periódico a todas las Peticiones, Quejas o Reclamos asignadas en la plataforma dispuesta para este fin, dando respuesta a los peticionarios en el tiempo que indica la Ley 1755 de 2015.”*

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-CO-001
COMUNICACIONES VARIAS	Página 1 de 1	Revisión 1

Bucaramanga, 21 de abril de 2021

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL  
DE LA CONTRALORIA DE BUCARAMANGA


**CERTIFICA QUE:**


Que la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental en atención de una de sus funciones, practicó el seguimiento permanente y periódico a todas las Peticiones, Quejas o Reclamos asignadas en la plataforma dispuesta para este fin, dando respuesta a los peticionarios en el tiempo que indica la Ley 1755 de 2015.



**FERLEY GUILLERMO GONZÁLEZ ORTÍZ**  
Jefe Oficina Vigilancia Fiscal y Ambiental

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax  
[www.contraloriabga.gov.co](http://www.contraloriabga.gov.co) / [contactenos@contraloriabga.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabga.gov.co) 6303777  
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 13 de 14	Revisión 1

<b>TRASLADOS DE HALLAZGOS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR NORMATIVIDAD DE LA ENTIDAD.</b>	<b>06</b>	<p>Aunque el presente riesgo se encuentra calificado en el mapa de riesgos como improbable, al referirse a que no se refleje la situación real de la entidad auditada, recibir beneficios personales para cambiar la situación negativa de la entidad auditada y al incumplimiento en los tiempos para hacer los traslados de los hallazgos encontrados, al acarrear investigaciones disciplinarias para todo el equipo auditor, se pretende mitigar al realizar mesas de trabajo para ejercer y definir posibles hallazgos encontrados en las auditorías en ejecución y por el seguimiento por parte del Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental sobre los términos de traslado.</p> <p>El Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental, certificó que realizó el seguimiento respectivo durante el último trimestre 2020.</p> <div style="text-align: center;">  </div>
<b>NO CONFORMIDADES</b>		
En la revisión, no se generan inconformidades de control interno.		
<b>CONCLUSIONES</b>		
<p>En la Auditoría Interna realizada a la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, se observó organización, coordinación y mejoramiento de las actividades que constantemente deben tramitarse y mantenerse al día en el proceso auditor, así como el monitoreo y seguimiento por parte del Jefe de Área a las labores realizadas por sus funcionarios adscritos a la dependencia, la documentación enviada y recibida, administración de talento humano y demás recursos a disposición.</p> <p>Lo evidenciado respecto a los controles de cada uno de los riesgos contemplados en el Mapa de Riesgos, refleja claramente los mecanismos de minimización del riesgo adoptados por la OVFA, tal como obra en el mismo, así:</p>		



<b>GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL</b>	Cobro y concurrencia	<b>CORRUPCION</b>	Falta de ética profesional	Incurrir en delitos penales al amañar los resultados de las auditorías
	Tipificación amañada de hallazgos	<b>CORRUPCION</b>	Falta de supervisión y realización de mayor de trabajo por parte de los equipos de auditoría	Los resultados de los hallazgos no se reflejan en los condicionamientos detectados en el proceso de auditoría.
	Falta de planeación para establecer el PGA de la vigencia.	<b>OPERATIVO</b>	Que no sea elaborada por la dependencia	Afectaría la planeación de las auditorías de la vigencia correspondiente
		<b>GERENCIAL</b>	Que no sea aprobada en el término por parte de la dirección	
		<b>CUMPLIMIENTO</b>	Falla en la terminación de ejecución del PGA.	Incumplimiento de la normativa que llevaría a acciones disciplinarias a la entidad
	Incumplimiento de la terminación del proceso de auditoría	<b>OPERATIVO</b>	Falta de personal calificado Deficiencia en la planeación y ejecución del proceso de auditoría	Generar hallazgos negativos para el proceso de auditoría interna y por parte de la AGR.
	Incumplimiento a la terminación de ley para dar respuesta a los peticioneros	<b>OPERATIVO</b>	Direccionamiento erróneo de los peticioneros	Retraso en la proceeduración, atención, tutela para dar respuesta en la terminación de ley
		<b>CUMPLIMIENTO</b>	Falta de requerimiento y control por parte del funcionario responsable.	
	Traslado de hallazgos dentro de la terminación establecida por la normativa de la entidad	<b>OPERATIVO</b>	Que no refleje la situación real de la entidad auditada	Investigaciones disciplinarias a los integrantes del equipo de auditoría.
		<b>CORRUPCION</b>	Recibir beneficiarios para cambiar la situación negativa de la entidad auditada	
<b>CUMPLIMIENTO</b>		Incumplimiento en el tiempo para hacer el traslado de los hallazgos encontrados		

El presente informe es de carácter DEFINITIVO, y al no detectarse acciones que impliquen posibles faltas disciplinarias y/o penales, no prospera el derecho de reposición y apelación al mismo.

Los auditores declaramos que nos allanamos a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.]

**DIEGO ENRIQUE VARGAS VEGA**  
Asesor Control Interno

*Leidy J. Prada A.*

**LEIDY J. PRADA ÁLVAREZ**  
Profesional Control Interno

**C.C. Dr. HÉCTOR ROLANDO NORIEGA LEAL**  
Contralor Municipal de Bucaramanga (E)